



Instituto del Sur Urbano

En el marco del Día Mundial del Peatón 2024

¡No más muertes viales! Sociedad civil exige al nuevo gobierno acciones inmediatas para evitar las más 16 mil muertes anuales por siniestros viales

- En 2022, se registraron 2,718 muertes de peatones por siniestros viales. Además, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021¹, estimó más de un millón de personas lesionadas en siniestros de tránsito.
- Hacen un llamado urgente a las y los representantes del nuevo gobierno a hacer lo necesario para que se armonice la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) con cualquier instrumento legal destinado a la movilidad y la seguridad vial y vehicular.

Ciudad de México, 15 de agosto de 2024.- En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Peatón que se celebra cada 17 de agosto, las organizaciones El Poder del Consumidor, Bicitekas, Salud Justa Mx, SUR | Instituto del Sur Urbano, Céntrico, Colación Movilidad Segura, Automex y México Previene, hicieron un llamado urgente a las y los representantes del nuevo gobierno para retomar inmediatamente las agendas pendientes y hacer lo necesario para que se armonice la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) con cualquier instrumento legal destinado a la movilidad y la seguridad vial y vehicular.

En el acto, las organizaciones se agruparon tras una manta con las leyendas: Todos somos peatones y #Nomásmuertesviales, y con unas figuras en mano de personas peatonas, entre las que destacaban infantes y personas con movilidad limitada, ofrecieron datos y expusieron sus demandas.

Al dirigirse a diputados, senadores, titulares de las nuevas secretarías del gobierno federal, gobernadores, legisladores de gobiernos locales, así como a todas y todos aquellos funcionarios y tomadores de decisión que estén involucrados en temas de movilidad y seguridad vial, lamentaron que en México sean las personas que van a pie por la vía pública quienes concentran el mayor porcentaje de fallecimientos por siniestros de tránsito.

De acuerdo con datos del INEGI², en 2022 se registraron 15,986 defunciones por siniestros de tránsito en el país. Entre las y los peatones se concentró el mayor número de fallecimientos por atropellamientos fatales, 5 794, que representan un porcentaje del 36%. Además, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021³, estimó más de un millón de personas lesionadas en siniestros de tránsito.

Al respecto, **Yahaira Ochoa, coordinadora de comunicación de la organización Salud Justa Mx** destacó que “los datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), apuntan que cada día fallecen 3500 personas a causa de siniestros de tránsito, lo que equivale a 1.3 millones de personas y 50 millones traumatismos anualmente. Esta es una de las principales causas de mortalidad en niños y jóvenes a nivel global. Las cifras representan vidas truncadas, gastos catastróficos y familias devastadas, lo que subraya la urgencia de abordar esta crisis ya que también debilita el desarrollo sostenible, particularmente en los países de ingresos bajos y medianos ya que impone una carga significativa sobre el sistema de salud

¹ Instituto Nacional de Salud Pública. 2021. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021. Componente Salud. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/encuesta-nacional-de-salud-y-nutricion-ensanut-2021-componente-salud>

² INEGI. Subsistema de información demográfica y social. Componente de Registros Administrativos – Estadísticos. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#datos_abiertos

³ Instituto Nacional de Salud Pública. 2021. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021. Componente Salud. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/encuesta-nacional-de-salud-y-nutricion-ensanut-2021-componente-salud>



Instituto del Sur Urbano

pública, al requerir recursos extensivos para la atención de emergencia, el tratamiento médico y la rehabilitación de los afectados”.

Carlos Morales, integrante de la campaña de Seguridad Vehicular de El Poder del Consumidor, señaló la importancia de fortalecer la seguridad en los autos, como uno de los factores involucrados en los siniestros viales. “No podemos olvidar que en cada siniestro de tránsito donde resulta lesionada o muerta una persona, está involucrado un vehículo, por lo que resulta fundamental asegurar que cada automóvil nuevo en todas sus versiones, pueda contar con la tecnología de seguridad más eficiente para salvar vidas, urge la actualización de la NOM-194, que regula los dispositivos de seguridad de los autos nuevos, para que esté armonizada con la LGMSV; actualmente no incluye disposiciones específicas y obligatorias para la protección de peatones, ciclistas y motociclistas”.

En este sentido, los integrantes destacaron que un estudio del Banco Interamericano del Desarrollo⁴ señala que se podrían salvar 5,627 vidas al año en México, incluidas las de peatones, al introducirse los estándares mínimos de seguridad vehicular recomendados por la ONU en todos los autos.

Por su parte, **Agustín Martínez, presidente de Bicitekas** mencionó que “es urgente dignificar con la mejor calidad posible la infraestructura para mejorar la experiencia peatonal de las personas que habitan la ZMVM. De acuerdo con la Encuesta Origen-Destino 2017 de INEGI⁵, en un día entre semana, 15.62 millones de personas, de 6 años y más, realizan viajes en la Zona Metropolitana del Valle de México; y de esas, más de 10 millones camina durante su viaje, como parte de un tramo del mismo (en combinación con otro tipo de transporte), o bien, como el único modo de transporte durante su trayecto.

Al respecto, **Alejandra Leal, co-directora de Céntrico y coordinadora nacional de la Coalición Movilidad Segura**, destacó “Hoy es el momento de impulsar la inversión en infraestructura peatonal de calidad y en diseños viales que contemplen las necesidades de todas las personas que usan la vía pública, tal como lo establece la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. También es crucial implementar mecanismos para hacer cumplir los límites de velocidad, lo cual es una estrategia fundamental para proteger a las personas más vulnerables y asegurar el derecho a la movilidad, consagrado en el artículo 4 de la Constitución Mexicana”.

José Arévalo Lomelí, especialista en derecho público de SUR | Instituto del Sur Urbano. hizo énfasis en que las calles no son únicamente infraestructuras de paso, sino que también responden a generar espacios comunes que fomenten el goce y disfrute de la ciudad. “Una ciudad inclusiva es aquella que garantiza a sus transeúntes banquetas amplias, cruces seguros y calzadas accesibles que favorezcan los desplazamientos a pie. Por lo tanto, este día nos permite impulsar un ejercicio colectivo que llame a que cada una de las ciudades y localidades de México garanticen el acceso a oportunidades de empleo, salud y recreación a través de infraestructura peatonal óptima”.

En su oportunidad, **Emmanuel Jaime Barrera Baños, director de AUTOMEX**, refirió a la necesidad de robustecer los trámites de obtención de la licencia “tenemos escasa formación vial porque la obtención de la licencia para conducir sólo se pide un pago de derechos, identificación y comprobante de domicilio. La ley de movilidad CDMX debe contemplar la formación profesional de personas conductoras y aplicar los exámenes obligatorios (teórico,

⁴ Furas, A.; Ramos, J.; Bahlla, K; et al. Mejora de los estándares de seguridad de los vehículos en América Latina y el Caribe a través de la adopción de Reglamentos ONU y sistemas de información al consumidor. Informe final del Proyecto Bien Público Regional (BPR). Banco Interamericano de Desarrollo, noviembre 2019.

<https://contralaviolenciavial.org/uploads/DOCUMENTOS/MEJORA~1.PDF>

⁵ INEGI, 2018. Encuesta Origen-Destino 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodem/OrigenDest2018_02.pdf



Instituto del Sur Urbano

práctico y médico) para otorgar licencias. Desde las Escuelas de Conducción solicitamos a las autoridades la armonización de la LGMSV en la CDMX. ¡EI PEATÓN ES PRIMERO!

Pese a los esfuerzos emprendidos, en la CDMX, aún pierden la vida 95 de cada 100 personas peatonas que fueron víctimas de atropellamiento según el Reporte trimestral de hechos de tránsito de abril a junio 2023 de la Secretaría de Movilidad de la de la CDMX. La falta de cobertura por un Seguro de Responsabilidad Civil incentiva a los conductores a dejar a las víctimas abandonadas, solo 31 de cada 100 vehículos de motor, cuentan con dicho seguro, por lo que consideramos este como uno de los temas que no se pueden quedar fuera de la Ley de Movilidad de la CDMX”, agregó **Blanca Rodríguez, de la organización México Previene.**

La conmemoración del Día Internacional del Peatón se lleva a cabo cada 17 de agosto, en memoria de *Bridget Driscoll*, la primera peatona que murió embestida por un auto en 1896. La fecha fue impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para concientizar y promover, en todos los países, la mejora de las condiciones de seguridad vial para reducir muertes y lesiones por hechos de tránsito.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928.